**PLAN ANUAL FORMACIÓN CIUDADANA.**

1. **FUNDAMENTOS**

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad.

Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Una escuela que valora los principios de la inclusión, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de las diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas.

1. **OBJETIVO GENERAL DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

Promover e incentivar la participación ciudadana responsable, desarrollando actitudes y habilidades que les permita participar de manera constructiva y democrática en la sociedad actual.

A través de acciones concretas involucrar a toda la comunidad educativa en el mejoramiento integral de la formación ciudadana, transformando instancias de aprendizaje en espacios de reflexión y aporte en su entorno natural y social.